

APRs de las comunas son los beneficiados con rebajas



Ministro de Energía confirma rebaja de tarifas eléctricas a los SSR tras nueva ley

El ministro de Energía, Diego Pardow, sostuvo una reunión con dirigentes de los Servicios Sanitarios Rurales (ex APR) de El Tambo y otros sectores de Vicuña, para detallar el funcionamiento de la nueva modificación de la ley general de servicios eléctricos que determinó eliminar el sobre cargo de horas punta.

La normativa, promulgada en febrero en el Diario Oficial, es resultado de una moción de un grupo de parlamentarios, liderados por la diputada Nathalie Castillo, y que tuvo el respaldo del Ejecutivo. De acuerdo con lo expresado por el ministro, la rebaja de los costos será de entre un 15 y 20 por ciento, y que en la Región de Coquimbo beneficiará a aproximadamente 167 mil 657 usuarias y usuarios.

Ante un grupo de dirigentes del valle de Elqui, y en el marco de la visita ministerial, donde también estuvieron presentes los seremis de Energía, María Castillo, de Obras Públicas, Javier Sandoval y de Economía, Pía Castillo, el secretario de Estado indicó que esta normativa es un alivio para organizaciones que prestan una finalidad tan sentida en nuestra ruralidad. Esto va a beneficiar a dos millones de personas que reciben el servicio del agua potable rural y que a partir de la cuenta de abril ya no recibirán el recargo de hora punta.

Jaime Vergara presidente del Servicio Sanitario Rural de El Tambo, expresó que es muy importante lo que han trabajado y es un gran apoyo porque debemos tener energía para elevar el agua a los estanques y disponerla a la gente, en su mayoría personas de escasos recursos. Es muy importante la rebaja porque al caer al horario punta se nos encarecen los costos.

La seremi de Energía, María Castillo, valoró esta modificación de la normativa porque va a permitir que los servicios sanitarios rurales tengan descuentos en sus recargos de cuentas eléctricas, porque cuentan con equipos 24/7 y que sobre todo ahora en época de sequía hacen uso de mucha más energía para bombear agua para sus clientes y afiliados.

El seremi de Obras Públicas, Javier Sandoval, mencionó que sin duda, esta ley va en directo apoyo de los 219 servicios sanitarios rurales MOP en nuestra región, permitiendo darles un respiro a las y los usuarios en el cargo por pago de las cuentas de electricidad durante hora punta, que es cuando más se encarece el servicio, favoreciendo también a la salud financiera y a la continuidad y calidad del servicio que entregan. Como MOP, seguiremos apoyando este tipo de iniciativas que van en directo beneficio de las y los habitantes de nuestra región.

La diputada Nathalie Castillo, sostuvo que es importante que se informe a las comunidades los alcances de este proyecto de ley que sin duda mejorará la calidad de vida de la ruralidad, al reducir costos de una actividad que debido a la sequía se ha complejizado. Aproximadamente dos millones de personas en el país se verán beneficiadas con esta propuesta que trabajamos con el gobierno y se proyecta que para este invierno la reducción del cobro mensual será de aproximadamente un 21%.